

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

59.942/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre pliego de cargos de doña María Pilar Saura Guillén.*

Desconociéndose el actual domicilio de Doña María Pilar Saura Guillén, ex esposa del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, Don Juan Antonio Cuadrillero Araujo, por no hallársela en el del Paseo Virgen del Puerto, n.º 37, 7.º-C, de Madrid, se le hace saber por esta Dirección General, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 13 de septiembre de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

59.943/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación del lanzamiento de vivienda de doña Mercedes Fontes Muñoz.*

No habiéndose podido notificar el acto de ejecución de la Resolución de desahucio dictada en el expediente incoado a doña Mercedes Fontes Muñoz, por no haberla hallado en el de la calle Sorbe, n.º 21, 1.º-2, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, que por haber decaído en su derecho a ocupar la misma, y habiéndose obtenido la preceptiva Autorización Judicial de entrada en domicilio, por Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de los de Madrid de 29 de mayo de 2007, se ha acordado proceder a su ejecución el próximo día 30 de octubre de 2007, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a doña Teresa Serrano Fernández-Aceytuno. Se le invita a desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda, antes de la indicada fecha, poniendo a disposición de este Instituto las llaves correspondientes, ya que el lanzamiento se llevará a cabo ineludiblemente en la fecha indicada.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

59.944/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación del lanzamiento de vivienda de don Manuel González López.*

No habiéndose podido notificar el acto de ejecución de la Resolución de desahucio dictada en el expediente

incoado a don Manuel González López, por no haberle hallado en el de Av. de la Reina Mercedes, n.º 57, B.º B, de Sevilla, se le hace saber por el Director general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, que por haber decaído en su derecho a ocupar la misma, y habiéndose obtenido la preceptiva Autorización Judicial de entrada en domicilio, por Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Sevilla, de fecha 18 de julio de 2007, se ha acordado proceder a su ejecución el próximo día 30 de octubre de 2007, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a don Pablo Mielgo Caballer. Se le invita a desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda, antes de la indicada fecha, poniendo a disposición de este Instituto las llaves correspondientes, ya que el lanzamiento se llevará a cabo ineludiblemente en la fecha indicada.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

59.954/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación.*

En esta Delegación de Economía y Hacienda y en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha 13 de septiembre de 2007, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre las fincas urbanas con la siguiente descripción:

Parcela 67, polígono 2 PL UZP 1.04, La Atalayuela, del municipio de Madrid, referencia catastral 0200067DS1800DE0001SR.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Servicio del Patrimonio del Estado) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Juan Antonio Martínez Menéndez.

59.974/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del patrimonio del estado con el n.º 14225 y otras.*

Se sacan a subasta pública para el día 15 de noviembre de 2007, a las 10 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en el paseo Ribalta, n.º 12, de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta

Inventario	Municipio	Polígono	Parcela	Sup. (Has)	Importe - Euros
R-14225	Alcalá de Xivert.	22	269	0-43-50	5.700
R-23569	Alcalá de Xivert.	22	286	2-58-90	93.000
R-20166	Altura.	31	274	0-72-09	2.885
R-13564	Benasal.	19	56	1-30-22	3.700
R-12214	Benicarlo.	2	9/277	0-48-53	11.000
R-24492	Cervera del Maestre.	52	16	0-57-74	9.200
R-20326	Cuevas de Vinroma.	24	167	1-00-95	14.500
R-22639	Cuevas de Vinroma.	22	285	1-12-64	9.000
R-24462	Cuevas de Vinroma.	14	349	3-41-80	10.270
R-24656	Cuevas de Vinroma.	14	341	5-67-42	20.462
R-22884	Fanzara.	8	176	2-68-86	17.471
R-20851	Jerica.	15	829	0-03-20	500
R-23848	Jerica.	15	830	0-05-04	1.100
R-04011	Lucena del Cid.	25	251	5-47-26	12.600
R-24598	San Mateo.	26	13	0-33-10	2.950
R-23939	Traiguera.	12	27	1-08-19	29.000
R-18958	Villafames.	18	282	0-37-50	2.704
R-24673	Villavieja.	4	45	1-52-22	9.135
R-25062	Villavieja.	4	149	0-33-35	2.000
R-25063	Villavieja.	4	164	0-14-72	885
R-25064	Villavieja.	4	193	0-24-80	1.500
R-25065	Villavieja.	4	135	0-36-22	2.200
R-25070	Villavieja.	4	23	0-10-72	650
R-25093	Villavieja.	4	165	0-29-15	1.750
R-16488	Zucaina.	12	14	0-90-98	1.800

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar al inicio de la misma y ante la Mesa, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25% del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretende licitar. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda.

Castellón, 24 de septiembre de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.